



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 19 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 334/2018

VISTO:

El Memo OAyF N° 325/2018, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Administrador General, Dr. Luis Montenegro solicita el pase de las agentes Mónica Alejandra Arbelais y Mónica Liliana Cueva a la Oficina de Administración y Financiera, hasta que finalice su mandato.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Memo RRLN N° 506/18 que las agentes Arbelais y Cueva revistan los cargos de Prosecretaria Jefe y Oficial respectivamente, en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna del CM.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Mónica Alejandra Arbelais, Legajo N° 821, a la Oficina de Administración y Financiera, hasta la finalización del mandato del Dr. Luis Montenegro como Administrador General, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Otorgar el pase a la agente Mónica Liliana Cueva, Legajo N° 5379, a la Oficina de Administración y Financiera, hasta la finalización del mandato del Dr. Luis Montenegro como Administrador General, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna del CM, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 334/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires